



RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 058-2026-CEU/UNAC

Callao, 06 de julio de 2026

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO, el proceso electoral presencial para la elección de representantes estudiantiles de Pregrado ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao, realizado el día 02 de julio de 2026 con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE; las Actas de Escrutinio de las mesas de sufragio; y el Cómputo General de Resultados Oficiales.

CONSIDERANDO

Que, conforme a los artículos 268, 269 y 274 de nuestro Estatuto, concordantes con el artículo 72º de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao tiene un Comité Electoral Universitario que es el órgano autónomo, elegido mediante sorteo por la Asamblea Universitaria anualmente y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre los reclamos que se presenten y las consultas que se soliciten dentro del ámbito de su competencia, siendo sus fallos inapelables y tienen autoridad de cosa juzgada;

Que, mediante Resolución N° 004-2026-AU de fecha 16 de marzo de 2026, la Asamblea Universitaria designó a los integrantes del Comité Electoral Universitario 2026; y, posteriormente, mediante Resolución N° 013-2026-AU de fecha 08 de abril de 2026, dispuso su recomposición, encontrándose vigente en los términos establecidos en dicha resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 131-2025-CU se aprobó el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 005-2026-CEU/UNAC se aprobó la Convocatoria y el Cronograma Electoral correspondiente al proceso de Elecciones de Docentes y Estudiantes 2026, comprendiendo, entre otros procesos electorales, la elección de representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional del Callao; posteriormente, mediante Resolución N° 043-2026-CEU/UNAC, se aprobó la modificación y adecuación del referido Cronograma Electoral, estableciendo la modalidad de Voto Presencial (VP) para la jornada electoral, en atención a la imposibilidad de contar con asistencia técnica para la modalidad de Voto Electrónico No Presencial (VENP);

Que, la jornada electoral se llevó a cabo el día 02 de julio de 2026 bajo la modalidad de Voto Presencial (VP), conforme a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, garantizando el uso de padrones electorales, cédulas de sufragio, ánforas electorales y el escrutinio público en las mesas de sufragio instaladas para tal efecto;

Que, mediante Resolución N° 053-2026-CEU/UNAC se reprogramó la fecha de publicación del Cómputo General de Resultados Oficiales correspondiente a los procesos electorales desarrollados en el marco de las Elecciones de Docentes y Estudiantes 2026, con la finalidad de culminar las labores de revisión, confrontación, validación y consolidación de las actas electorales, garantizando la transparencia, confiabilidad y certeza del proceso electoral;

Que, culminadas las labores de revisión, confrontación, validación y consolidación de las Actas de Escrutinio correspondientes a la elección de representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad, el Comité Electoral Universitario elaboró el Cómputo General de Resultados Oficiales, documento que consolida los resultados electorales obtenidos en cada una de las Facultades participantes;

Que, el proceso electoral para la elección de representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad comprendió a las doce Facultades de la Universidad Nacional del Callao, conforme a las disposiciones establecidas en la normativa electoral vigente;





RESOLUCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 058-2026-CEU/UNAC

Callao, 06 de julio de 2026

Que, de conformidad con el artículo 86° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao, una vez efectuado el cómputo final o consolidación de resultados, corresponde al Comité Electoral Universitario aprobar los resultados de la votación en forma independiente para cada proceso electoral; en tal sentido, habiéndose culminado el cómputo correspondiente a la elección de representantes estudiantiles ante los Consejos de Facultad, resulta procedente aprobar el Cómputo General de Resultados Oficiales mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, y a lo acordado por unanimidad por el Comité Electoral Universitario en su sesión ordinaria del 06 de julio de 2026; y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 268°, 269° y 274° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el artículo 72° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el **Cómputo General de los Resultados Oficiales** correspondiente al proceso electoral para la elección de representantes estudiantiles de Pregrado ante los **Consejos de Facultad** de la Universidad Nacional del Callao, realizado el día 02 de julio de 2026 mediante la modalidad de Voto Presencial (VP), el mismo que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° DECLARAR que el referido cómputo comprende los resultados oficiales correspondientes a la elección de representantes estudiantiles de Pregrado ante los Consejos de Facultad de las siguientes **doce (12) Facultades**:

- Facultad de Ciencias Administrativas.
- Facultad de Ciencias Contables.
- Facultad de Ciencias Económicas.
- Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
- Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
- Facultad de Ingeniería Química.
- Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Facultad de Ciencias de la Educación.
- Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2° DISPONER la publicación del **Cómputo General de Resultados Oficiales** aprobado mediante el artículo precedente en el portal institucional de la Universidad Nacional del Callao, para conocimiento de la comunidad universitaria y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3° DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web oficial de la Universidad Nacional del Callao, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dra. Vanessa Mancha Alvarez
SECRETARIA


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mg. Ricardo Luis Pomalaya Vargasqui
PRESIDENTE



Cómputo General de Resultados Oficiales - Elección de Consejo de Facultad – Pregrado 2026

CONSEJO DE FACULTAD ESTUDIANTES

FACULTAD	Mesa	18	20	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCA	1	159	43	8	13	0	223	202
	2	164	43	5	8	0	220	207
	3	163	51	4	14	0	232	214
	4	166	36	2	0	0	204	202
	TOTAL	652	173					825
		79%	21%					

FACULTAD	Mesa	24	28	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCC	6	91	105	3	6	0	205	196
	7	118	91	10	8	0	227	209
	8	104	106	2	8	0	220	210
	9	102	93	3	13	0	211	195
	10	102	88	9	11	0	210	190
	TOTAL	517	483					1000
		52%	48%					

FACULTAD	Mesa	17	29	30	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCE	12	37	11	157	3	7	0	215	205
	13	44	12	141	6	5	0	208	197
	14	49	10	163	3	5	0	230	222
	15	37	6	148	6	20	0	217	191
	16	28	5	78	6	6	0	123	111
	TOTAL	195	44	687					926
		21%	5%	74%					

FACULTAD	Mesa	27	35	38	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIEE	17	28	22	47	40	121	0	258	97
	18	86	42	68	12	10	0	218	196
	19	19	17	19	3	8	0	66	55
	20	138	25	40	5	11	0	219	203
	21	147	28	24	1	8	0	208	199
	22	32	5	10	1	1	0	49	47
	TOTAL	450	139	208					797
		56%	17%	26%					



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

FACULTAD	Mesa	26	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIPA	23	129	53	25	0	207	129
	24	107	26	17	0	150	107
	25	80	51	41	0	172	80
	26	69	19	15	0	103	69
	TOTAL	385	149	98	0	632	385
		100%	247			VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	26	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIIS	27	173	40	15	0	228	173
	28	146	22	8	0	176	146
	29	146	50	30	0	226	146
	30	121	34	31	0	186	121
	TOTAL	586	146	84	0	816	586
		100%	230			VERDADERO	105(b)

FACULTAD	Mesa	25	33	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIQ	32	64	107	0	26	26	223	171
	33	60	111	12	5	0	188	171
	34	45	97	10	7	0	159	142
	TOTAL	169	315					484
		35%	65%					

FACULTAD	Mesa	23	36	37	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIME	35	54	55	57	16	7	0	189	166
	36	42	62	57	16	14	0	191	161
	37	1	1	0	1	0	0	3	2
	38	46	54	58	4	25	0	187	158
	39	12	13	13	5	2	0	45	38
	TOTAL	155	185	185					525
		30%	35%	35%	SEGUNDA VUELTA				

FACULTAD	Mesa	22	32	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCS	40	149	87	12	11	0	259	236
	41	121	56	2	13	0	192	177
	TOTAL	270	143					413
		65%	35%					



Universidad Nacional del Callao

Comité Electoral Universitario

Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2026-AU de fecha 16 de marzo de 2026
Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2026-AU de fecha 08 de abril de 2026



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

FACULTAD	Mesa	18	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCED	47	137	29	24	0	190	137
	TOTAL	137	53				137
		100%	VERDADERO			105(b)	

FACULTAD	Mesa	21	34	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FCNM	49	79	58	9	11	0	157	137
	50	60	68	16	14	0	158	128
	TOTAL	139	126					265
		52%	48%					

FACULTAD	Mesa	19	31	Votos en Blanco	Votos Nulos	Votos Impugnados	Total Emitidos	Validos
FIARN	51	104	106	3	10	0	223	210
	52	70	78	1	3	0	152	148
	TOTAL	174	184					358
		49%	51%					